

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA.

PATRIA.

LIBERTAD

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

En Alicante . . . . . 6 rs. al mes.  
En los demás puntos de España 23 » trimestre  
Extranjero y Ultramar . . . . . 40 » »

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de Jorge Juan, números 11 y 13, y en las principales librerías.

**SECCION EDITORIAL.**

Alicante, 5 de Enero de 1881.

**FONDOS PÚBLICOS.**

Las noticias circuladas respecto á planes y proyectos de Hacienda, los temores y zozobras que siempre produce lo desconocido en cuestiones de crédito, los esfuerzos de los bajistas que se afanan en propalar rumores de cierta índole, la torcida interpretacion dada por algunos á los párrafos del discurso de la Corona, referentes á las cuestiones económicas, todo ello ha contribuido á que los cambios se hayan resentido en los últimos dias de la semana que hoy termina.

Nosotros creemos que cuando desaparezcan, como no pueden menos de desaparecer, esos temores que no tienen fundamento alguno, cuando se observe la actividad que se empleará en el pago del cupon y en el cumplimiento de todas las obligaciones del Tesoro, y cuando se conozcan los planes y proyectos del Gobierno para la regeneracion de la Hacienda, y si á esto se añade la gran suma de numerario que saldrá á la plaza como resultado del pago del semestre, de las amortizaciones y de los dividendos de Bancos y Sociedades, no puede menos de presentarse el alza en todos los valores, como consecuencia de la mayor demanda y de la seguridad que inspira la gestion de los intereses públicos.

En el Bolsin del dia 31 del mes anterior ya se observaban tendencias á reponerse los valores de la baja sufrida, por alguna mayor demanda y por el retraimiento de los tenedores de papel, á desprendérse de él, esperando mejores precios.

Lo que ha preocupado á algunos, parece que debiera ser motivo de mas confianza en el éxito de la gestion del Gobierno, por cuanto el exponer en el Mensaje que se procura la nivelacion de los presupuestos y se reforzarán los ingresos, no vemos que sea causa de temores ni recelos.

El que se intente que deudas que se cotizan á mayor tipo que el nominal, se amplie el plazo de la amortizacion, en vista de que esta es mas dañosa que conveniente á los tenedores, obteniéndose de este modo mayores recursos por la disminucion de los gastos que aplicar á saldar el déficit y al desarrollo de las obras públicas, tambien creemos que sea mas motivo de júbilo que de desconsuelo.

Sin embargo, preciso es reconocer que, debido á causas para nosotros sin fundamento, los últimos dias de Bolsa las cotizaciones de algunos valores ha descendido,

descenso que por lo mismo que no está justificado, no puede menos de ser fugaz y transitorio.

Las oscilaciones que han sufrido los valores las exponemos á continuacion.

El 3 por 100 interior de 21'75 descendió á 21'40, al contado y 21'60 á fin de mes.

La deuda del 2 por 100 de 42'82 quedó á 42.

Las obligaciones de ferro-carriles de 43'30 á 42'20.

Estos son los valores que han sufrido baja; siendo extraño el descenso de importancia en los ferro-carriles, porque no solo no guardan la proporcion que siempre han guardado con el consolidado, cuanto porque nada hay que justifique tal descenso, por lo cual es de creer que no tarde en reponerse este papel.

Las deudas del Tesoro, á las que parece se refiere la alteracion en las amortizaciones, que se anuncia en el discurso de la Corona, se vé que no sólo no han tenido baja, sino que ha escaseado mucho el papel en el mercado.

Las últimas cotizaciones fueron:

Bonos del Tesoro, 100'60, igual que en la semana anterior.

Obligaciones del Banco y del Tesoro. 102, tambien el mismo cambio de la semana última.

Obligaciones de Aduanas, sin alteracion, á 101'25.

El empréstito de Cuba ha sostenido con firmeza el cambio de 94'90.

Las acciones del Banco de España, que llegaron otra vez á 300, quedaron de nuevo á 299.

El mercado, su aspecto era el último dia de contratacion de flojedad por esperar la liquidacion, y por las causas que dejamos apuntadas.

Los cambios sobre el extranjero sin alteracion, quedando el papel: Lóndres á 48'10 y París á 5'4.

*Exterior.*—Los fondos franceses han reponer los cambios, y las últimas cotizaciones fueron en alza.

El 3 por 100, de 84'90 queda á 85'5 y el 5 de 119'30 á 119'65.

Los que han perdido algo fueron los consolidados ingleses, que de 98 11'16 quedan á 98 5'16.

Se conoce que el estado de Irlanda y la noticias del Cabo no pueden menos de haber ejercido pernicioso influencia en cambios de dichos valores.

Los fondos españoles se han sostenido pesar de la baja que sufrieron, en el de Madrid.

Los últimos cambios quedan lo mas recibidos, fueron 3 por 100

20 3'16; exterior 21 5'16; obligaciones de empréstito cubano, 473,75.

Se ha notado gran movimiento en el mercado de valores industriales y de Banca, habiendo perdido la importancia que hace dias adquirió la extraccion del oro.

Este metal queda el kilo á 3,437 francos con prima de 4 á 5 francos por 1.000.

La plata á 218'89 francos el kilo con pérdida de 125 á 130 por 100.

Los ferro-carriles franceses muy solicitados, ganando las acciones del Norte 16,25; Lyon 15 y Mediodia 5.

El último balance del Banco de Francia arroja una existencia metálica de 1.226 millones y medio de francos, de los que corresponden á oro 551 millones.

La circulacion de billetes se elevaba á 2.399 millones de francos.

Los beneficios de la semana á 464 francos, y las acciones á 3.800.

Otros valores español

la Bolsa de París á los

Crédito mobiliario

gas de Madrid, 51'

de España, pri

gunda série

obligacione

série, 31'

Zaragr

gacio

Rev

ci'

*Graduador* se refiere, es porque nunca hablamos por hablar, sino cuando contamos con el conocimiento suficiente del tema que debatimos. Si nuestros amigos creen dignas de ser rechazadas las inculpaciones de aquel, que dicho sea de paso, no tienen otro apoyo que la palabra de un incógnito corresponsal, no dude él ni nuestro colega que poseeremos todos los datos necesarios y las pruebas más concluyentes para que nuestra contestación sea cumplida.

Nada decimos del desprecio que inspira al que favorece á *El Graduador* con sus cartas, lo que llama nuestro recurso para evadir una contestación; ni tampoco de los comentarios del colega que por su forma indeterminada no sabemos á qué ó quiénes se refieren.

El señor Alcalde, el Concejal D. Antonio Mandado y el Arquitecto Sr. Mas, estuvieron ayer en el *Plá de Bon Repós* con objeto de examinar la naturaleza del terreno y elegir el punto apropiado para construir un Cementerio que reúna las condiciones que exige la ley de Sanidad. El sitio que parece designado para el nuevo Campo-Santo, es una llanura que existe al NO. de la población, entre la carretera de Villafraqueza y el antiguo camino de la *huerta de Sueca*.

Acogemos con gusto en las columnas de nuestro periódico el siguiente suelto que publica ayer *La Union Democrática*:

«Ya hace algún tiempo nos ocupamos de la necesidad cada día más urgente de crear en nuestra capital un cuerpo de bomberos, cuyo jefe debiera ser el Arquitecto municipal, y como quiera que consideramos el pensamiento utilísimo y de ventajas positivas en el caso de un desgraciado accidente de incendio, como los que estamos espuestos á experimentar y que se ven todos los días, insistimos en nuestras advertencias anteriores por si quieren ser éstas tomadas en consideración, que bien lo merecen.»

No dude nuestro estimado colega que sus indicaciones serán atendidas por nuestra Comisión Municipal, que hace tiempo se organiza el cuerpo de bomberos.

recordar á nuestros  
del actual termina  
quirir las cédu-  
asada cuya fe-  
que se des-  
por la Ad-  
llevarán  
de las  
por-  
os

demás, guarden cuidadosamente los amigos ó conocidos del colega las relaciones de que hablamos, pues en frente de estas y para rebatir las imputaciones que se hagan, tendrá el inocente el documento á que nos referimos, cuyo contenido es bien conocido entre los liberales y se ofrece al exámen de quien desee saber más pormenores.

El *Boletín oficial* de ayer publica una relación de los individuos de la inscripción marítima de esta provincia que deben ser escludidos del alistamiento y sorteo para el reemplazo del ejército en el presente año. En dicha relación constan los nombres siguientes:

Juan de Dios Soler, de Alicante.  
Vicente Anton Lledó, de Tabarca.  
Vicente Ramon Anton y Baeza, de Santa pola.  
Juan Tur y Tur, de Villajoyosa.

En este Distrito Universitario se hallan vacantes las escuelas incompletas de niños y niñas de Bonageber y Bellús, dotadas la primera con 450 pesetas y la segunda con 150, la completa de niñas de Casas Altas, cuya dotación es de 425 pesetas y la incompleta de niñas de Losilla de Aras, con 187 pesetas 50 céntimos.

La provision de las referidas escuelas se hará por concurso, y los pueblos que hemos anotado pertenecen á la provincia de Valencia.

La Caja especial de Ahorros de esta Ciudad, ha verificado las siguientes operaciones desde el 27 del pasado al 2 del corriente:

Empeños: de alhajas 66, de ropas 51, importando 6413 pesetas. Desempeños: de alhajas 97, de ropas 67, importando 7194 pesetas, y resulta una diferencia de entrada de 781 pesetas

Imposiciones: por continuación 67, importando 938 pesetas; nuevas 15 por valor de 700, dando un total de 1638.

Reintegros: á cuenta ninguno; por saldo 3, importando 1074 pesetas, 47 céntimos, dando una diferencia de entrada de 563 pesetas, 53 céntimos, que con la anterior arroja una entrada total de 1344 pesetas, 53 céntimos.

Tomamos nota de las siguientes líneas que leemos en *El Graduador* de ayer:

«Como nosotros no somos de los que callan cuando deben hablar, ni de los que imponen silencio, cuando temen escuchar algo desagradable, diremos á EL ECO DE LA PROVINCIA en contestación á su ataque por la detención del Sr. Marcili, y por la expulsión de los jesuitas de Orihuela, en el año 73, que nuestros amigos aceptan toda, absolutamente toda la responsabilidad de aquellos hechos, y no tendrán inconveniente en declarar, que, si cien veces se encontraran en las mismas circunstancias, cien veces procederían de igual suerte, con la diferencia, de que, sabiendo lo que han sabido despues, en vez de andarse con el inocente detenimiento de desterrar frailes, los entregarían á los tribunales.»

pues D. Emilio Castelar no estimó adecuados los cargos que sirvieron de base para las violentas medidas que contra los jesuitas de Orihuela se tomaron, puesto que por su orden fueron repuestos en su sitio, y *El Graduador* declara que si cien veces se encontraran sus amigos en las mismas circunstancias, cien veces procederían de igual suerte, claro y evidente es que nuestro colega se pone en esta ocasión al frente de su patrono, el pontífice posibilismo español. No necesitamos, por tanto, entablar debate sobre las conveniencias ó inconveniencias, justicia ó injusticia de aquellas medidas: bastanos con la actitud en que se colocó el que es entonces al frente del Gobierno de España para que á ciencia cierta podamos saber el lado de quien estaba la razón.

*El Graduador* se presenta ayer como *Campeador* para asumir la res-

ponsabilidad de los atropellos á que nos referimos en el suelto anterior; atropellos y persecuciones que el Sr. Castelar se apresuró á contener y subsanar, segun así lo demostramos antes, nuestro colega no manifiesta el mismo valor para responder de los cargos que resultan contra alguno de sus correligionarios por la injusta detención que sufrió en el castillo de Santa Bárbara nuestro particular amigo D. José Marcili y Oliver (q. e. p. d.), de quien, para eximir esplicaciones, dice ayer, que si este señor «fué en vida objeto de sus ataques, despues de muerto solo le merece consideración y respeto.»

Si *El Graduador* ha creído que valiéndose de esta estratagemata no se ha de discutir la persecución que sufrió aquel consecuente demócrata, padece un error lamentable, pues como en nuestro poder existen documentos que prueban los atropellos de que fué victima en 1873 nuestro buen amigo, y los medios que se pusieron en práctica para reducirle á prision, de ahí que nosotros no hemos de callar para hablar muy alto contra aquella, siempre que nos provoque á ello el diario posibilista.

El afamado guitarrista Sr. Tárrega, de paso por esta capital, accediendo á los deseos de gran número de aficionados, ha organizado un concierto para la noche del próximo viernes.

El Sr. Amérigo, empresario de los teatros de Alicante, ha cedido galantemente el teatro Español, para que en él tenga lugar dicho concierto.

Están de enhorabuena los muchos admiradores del reputado guitarrista por la ocasión que se les proporciona de aplaudir una vez más la habilidad del Sr. Tárrega.

La sesión del CONGRESO se abrió anteayer á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno. Se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

La concurrencia es escasa en los bancos y en las tribunas.

En en el banco azul se encuentra solo el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Vivar ruega al señor ministro de Hacienda y en su representación al señor ministro de la Gobernación, que se halla presente, se sirva traer á la Cámara un estado de las falsificaciones y pagos indebidos verificados por las administraciones Económicas y cajas centrales del Estado.

El señor ministro de la Gobernación se complace de que el Sr. Vivar haya pedido la nota ó relación de las irregularidades cometidas, porque así verá el país que no son tantas como se ha dicho.

Pregunta si desea S. S. que la nota se limite á los cinco meses de interregno parlamentario, ó se estienda á épocas anteriores.

El Sr. Vivar desea que comprenda todas las irregularidades cometidas desde 1875 hasta la fecha.

El señor ministro de la Gobernación dice que lo pondrá en conocimiento de su compañero el Sr. de Hacienda, y le rogará tambien que acompañe al estado pedido por el Sr. Vivar, una relación de las irregularidades cometidas en épocas anteriores.

El Sr. Muñiz (D. Ricardo) ruega á la mesa haga presidente al señor ministro de la Guerra que en la sesión inmediata desea dirigirle una pregunta acerca de la espropiación del convento de San Francisco de Castro-Urdiales.

El Sr. Orozco suplica al señor ministro de Marina se sirva traer á la Cámara una relación de las gracias concedidas á la marina en el año de 1880.

Entrase en la órden del día, y el Congreso procede á reunirse en secciones.

La sesión del SENADO se abrió á las tres y diez, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Se leyó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Suarez Inclán pide algunos documentos.

El señor Presidente contesta que la costumbre tradicional de los Cuerpos colegisladores, es no promover discusión alguna, hasta tanto que se cumpla el deber de cortesía de contestar al discurso de la corona.

Insistiendo el Sr. Suarez Inclán en que tenía derecho para hablar, despues de leído el artículo 168 del reglamento del Senado, el señor presidente consultó á la Cámara si acordaba que el

Sr. Suarez Inclán formulase su pregunta, porque él no se consideraba autorizado para concederle la palabra.

El Sr. Gallostra pidió que la votacion fuera nominal.

Se declaró que no procedía concederle la palabra para formular la pregunta al Sr. Suarez Inclán, por 43 votos contra 20.

LA EXPOSICION DE GANDÍA.

Hemos tenido el gusto de recibir una atenta carta del Alcalde de Gandía en que se sirve comunicarnos el importante propósito del Ayuntamiento de aquella ciudad, de llevar á cabo en el próximo mes de Octubre y con motivo de las fiestas que se dedican á su Ilustre Patrono San Francisco de Borja, una exposicion Agrícola industrial que á la par que patentice la riqueza de su suelo y la laboriosidad de sus hijos, sirva á estos de estímulo poderoso para perfeccionar los procedimientos empíricos con que hacen brotar de la tierra sus preciados frutos.

Digno de aplauso es ciertamente el pensamiento del municipio de Gandía que no de otro modo podría solemnizar mejor los festejos que á su Patrono consagra, que celebrando un certamen público de la inteligencia y el trabajo, en una ciudad, en una region donde la naturaleza ha hecho gala de las manifestaciones de su poder, dotándola de una fertilidad tan abundante y de condiciones tan excelentes, que bien podríamos asegurar que constituye por su suelo, por sus aguas y por su clima una de las comarcas mas privilegiadas de España. La Exposicion que esta ciudad vá á celebrar, entraña una verdadera importancia, pues si bien en la parte agrícola solo se estiende á su partido judicial, en lo industrial abarca las tres provincias valencianas y en la maquinaria no pone voto á ninguna otra. Los industriales, los labradores, el trabajo tiene su mejor estímulo en estos palenques donde no solo se obtiene como resultado la exhibicion y venta de los productos, sino lo que es mas importante y de verdadera trascendencia para la riqueza de un pais, el conocimiento y comunicacion de los adelantos realizados en los procedimientos que la agricultura y la industria emplea en la obtencion de sus productos. Bajo este punto de vista, el principal que ofrecen estos certámenes, el que proyecta Gandía es oportunísimo por cuanto ha de servir para estimular y robustecer el principal elemento de su riqueza, la agricultura, contribuyendo á la vez á fomentar la produccion industrial de las provincias valencianas; certámen que, revestido de modestia y sin aspirar á proporciones que fueran en él ridiculas, producirá, no obstante, para la comarca á que su accion alcanza los mismos beneficios, tal vez mas, que las exposiciones universales han alcanzado para el mundo.

Con gusto nos estenderíamos sobre este importante asunto, pero en el deseo de reproducir el extracto del Reglamento que ha de regir en la Exposicion de Gandía y cuyo contenido es de interés para gran número de nuestros lectores, terminamos aquí estimulando á todos los que se encuentren en favorables y oportunas condiciones, tomen parte en el certámen que se les ofrece de donde solo pueden reportar señaladas ventajas, sin riesgo á ningun perjuicio.

Extracto del Reglamento de la Exposicion de Gandía.

- Artículo 2.º Figurarán en dicha Exposicion:
1.º Los productos agrícolas del distrito judicial de Gandía.
2.º Los industriales y animales, procedentes de las provincias de Valencia, Alicante y Castellon.
3.º Toda clase de máquinas é instrumentos cuya aplicacion sea ventajosa á la agricultura, á la industria y á los usos domésticos, aunque procedan de otras provincias.
Artículo 5.º El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad adjudicará premios á los expositores que el Jurado, elegido al efecto, juzgue dignos de tal distincion.
Artículo 6.º Estos premios consistirán en medallas conmemorativas y diplomas, reservándose el Ayuntamiento conceder menciones honoríficas.
Artículo 7.º Para la adjudicacion de pre-

mios se elegirá un Jurado por los mismos expositores.

Artículo 9.º Los que hayan de exponer productos agrícolas se servirán presentarlos á medida que se vayan recolectando, en la Secretaría del Ayuntamiento, para atender á su conservacion.

Los expositores de las otras secciones remitirán á la referida Secretaría; antes de 1.º de Setiembre próximo, una nota que indique:

- 1.º Nombre y apellidos del expositor, su profesion y domicilio, con expresion de la provincia y partido judicial á que pertenece.
2.º Nombre del establecimiento ó fábrica, y del pueblo donde esta radique.
3.º Premios que el interesado haya obtenido anteriormente.
4.º Relacion circunstanciada de los objetos que quiere exponer y precios corrientes al pié de la localidad productora.
4.º Espacio necesario para su colocacion, expresando las dimensiones de fachada, altura y fondo, si fuere en el pavimento, y de base y altura si sobre la pared.
6.º Cuantas observacion crea necesarias el expositor.
7.º Fecha y firma del mismo.

La direccion de esta nota deberá ser con este sobre: «Provincia de Valencia—Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Gandía.

Art. 11. El Ayuntamiento proporcionará local y agua para hacer funcionar las máquinas.

Art. 12. El expositor montará y dejará instaladas las máquinas y funcionando de su cuenta.

Art. 13. Los ganados se presentarán los dias 6 y 7 de Octubre, debiendo ser recocinados por el profesor Veterinario que designe el Ayuntamiento. Ofrecida por los respectivos dueños la presentacion diaria de aquellos en el local de la Exposicion, podrán retirarlos todos los dias, luego de cerrada ésta, presentándolos al siguiente con media hora de anticipacion á la de la apertura de la misma.

La manutencion y guardería del ganado dentro de la Exposicion, correrán á cargo del municipio; sin embargo, podrán ser de cuenta de los interesados, previa anuencia de la Comision ejecutiva.

Art. 14. Los que deseen locales especiales, hacer obras en los mismos, etc., deberán solicitarlo antes del 1.º de Setiembre.

Art. 15. Al presentarse los objetos se entregará al portador un recibo talonario, que servirá de resguardo y para recoger aquellos, terminada la exposicion.

Art. 16. No podrán retirarse los objetos antes de cerrarse aquella. Los que deseen vender los objetos expuestos, colocarán en ellos un rótulo que diga: «En ventas» señalando el precio. Si algun visitante los comprare, cobrará aquel la Comision ejecutiva y lo entregará al expositor.

Art. 17. Se dispondrá un campo de experiencias para ensayo de instrumentos ó máquinas.

Art. 19. El Ayuntamiento no responde de los perjuicios que los objetos expuestos sufran, siempre que sean extraños á su esfera de accion.

Art. 20. El Ayuntamiento, entendiendo como abandonados los productos agrícolas é industriales que no hayan sido recogidos por sus respectivos dueños ó enargados dentro de los quince dias los primeros y treinta los segundos, luego de cerrada la Exposicion, hará de ellos el uso que crea más conveniente.

NOTA. Los que deseen más detalles, pueden pedir el Reglamento al señor Alcalde de Gandía, quien lo remitirá gratis y franco de porte.»

SECCION OFICIAL.

Disposicion que contiene la Gaceta de Madrid.

Dia 3.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos decidiendo á favor de la administracion dos competencias suscitadas, una entre el gobernador de la provincia de Castellon y el juez de primera instancia de Lucena, y otra entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia de Gaucin.

BOLETIN DEL DIA DE HOY.

Aparece el sol á las 7 horas y 21 minutos de la mañana y se oculta á las 4 y 51 de la tarde. La luna sale á las 10 horas y 17 minutos de la mañana y se pone á las 10 horas y 58 minutos de la noche.

SANTO DE HOY.

San Telesforo.

SANTO DE MAÑANA.

La Adoracion de los Santos Reyes.

SECCION LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

- Existencia de agua, 42 palmos y medio.
Pared descubierta, 74 id. id.
De cieno, 79 id.
Entra media hila con aumento á consecuencia de la nieve.
Sale una hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 4 de Enero de 1881.—El director, Manuel Gomez.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 4 de Enero de 1881.

Table with meteorological data: Barómetro (757,72), Termómetro (3,0), Viento (N. E.-Brisa), Atmósfera (Despejada), Mar (Tranquilo), Temperatura máxima del aire á la sombra (10,0), Id. mínima durante la noche (0,2), Irradiacion nocturna (>>), Evaporacion en milímetros (1,07).

SECCION DE RECLAMOS.

JAMONES GALLEGOS.

Superiores por enteros, á 9 reales kilo. Los finos dulces extremeños á 9 y 1/2 reales idem.

Acabo de recibir ricas pasas malagueñas en cajas de arroba, media y cuarto, á precios módicos.

Leche condensada superior de vaca, en latas de 500 gramos, á precios más baratos, por recibirla directamente de la fábrica productora.

Ricas y escogidas mantecas de vaca, ó de las tan celebradas de Dinamarca y Flandes, á 9 reales kilo. En latitas de un kilo y medio, á precios módicos. La legítima y tan celebrada de Gijon, á 14 reales kilo.

Ricos chorizos extremeños, embuchados en morcillas, finas longanizas extremeñas, morcillas de todas clases como son las de San Candelario, (Extremadas clases) y un inmejorable calidad de Sausages, á precios equitativos. Jamados padrones, á precios equitativos.

Riquísimos los 12 1/2 clases de mareas tiene ad ceitunas Sev...

Garbido de las clases de mareas, que hace mucho tiempo de todas clases, finas, ricas y gruesas de F...

Los 11... se hallan reales el... de 40 hasta 30...

Tengo un abundante sur...

Ojos... se venden por libras...

Galería extremeña de ricas y generosos, entre ellos: San... la manzanilla olorosa, Ped... Málaga, Mañera, Oporto y otros.

VENTA.

Se venden dos yeguas maestras en tiro: hacen á tranco y limonera.

El veterinario del pueblo de San Juan, señor Morillo, dará razon.

3-1

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy 28 de abono.—La zarzuela en tres actos, El Sargento Federico.

Entrada general, 3 reales.—Media, 2 id.—A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

# ANUNCIOS Á CARGO DE MIGUEL SANCHEZ.



LEGÍTIMAS  
MÁQUINAS AMERICANAS  
PARA COSER,  
WHEELER ET WILSON  
UNICO GRAN PREMIO  
EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,  
LACOUR Y LESAGE  
MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,  
Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y  
principales puntos de las provincias.

OFICINA DE FARMACIA  
DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,  
plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros de la laringe y los recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó debilidad padecimientos carecen de la energía suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiración cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓISIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no escederse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

LA CENTRAL.

COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA.

Contra incendios, la explosión del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

Autorizada por Real Decreto de 12 Agosto de 1863 y 17 Diciembre de 1864.

Domicilio social: Rue de Richelieu 108, París.

Dirección general en España: Calle Ancha, 54, Barcelona.

Esta Compañía, ya ventajosamente conocida y en cuyos Registros figuran asegurados un gran número de los más importantes negocios de Europa, cuenta con un capital social de

100.000.

Desde su instalación hasta el presente, por siniestros.

54,12

segun puede verse por las siguientes

Sus primas, sin embargo, son las que rigen para riesgos ordinarios:  
Alicante:—40 céntimos de peseta por cada 100 pesetas.  
Provincia:—50 céntimos de peseta por cada 100 pesetas.  
Para más informes, dirigirse á señor D. F. Linares Such, calle de San José, número 11, de Madrid.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al pasaje de Mendez Nuñez,)

ALICANTE.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D Luis Mas y Font.

Curación radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparación que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

VINO Y JARABE DE DUSART  
Al Lacto-Fosfato de Cal.

Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente:  
á los Niños descoloridos; á los Raquiticos;  
á las Jóvenes que se desarrollan;  
á las Señoras delicadas;  
á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;  
en la Diarrea verde de los niños;  
á los Convalecientes; á los Ancianos debilitados;  
en las Enfermedades del pecho;  
para las Digestiones penosas;  
para la Inapetencia;  
en todas las Enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas;  
en las Fracturas, para la reconstitución de los huesos;  
para la Cicatrización de las llagas.

Paris, Casa GRIMAUTL y C<sup>a</sup>, 8, rue Vivienne  
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (ó edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fría, y se deja agitando de cuando en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda, por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

INYECCION DE GRIMAUTL Y C<sup>a</sup>  
AL  
MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los flujos más tenaces.

Depósito en Paris,  
GRIMAUTL y C<sup>a</sup>, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAUTL y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ANTONIO REUS,

JORGE JUAN, 11 Y 13,

ALICANTE.

En este establecimiento encontrarán, las personas que se dignen honrarlo, cuantos trabajos referentes al ramo deseen, con la prontitud y economía que esta casa tiene acreditada.